

TERMINOS Y DEFINICIONES

Comunidades: Grupos de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que comparten intereses

Declaración Universal de los Derechos Humanos: Es un documento que establece los derechos humanos que deben protegerse en el mundo entero.

ESG: Environmental, Social and Governnace. Ambiental, Social y Gobierno. Grupo GICSA: Todas las empresas integrantes de Grupo GICSA S.A.B. de CV.

Grupos de interés: se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial, y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas.

Impacto: La modificación del contexto por medio de la acción del hombre.

Inquilino: es una persona que tiene el derecho de ocupar y utilizar una propiedad en renta, arrendada a un arrendador.

Normativa: es el conjunto de leyes que regula un tema o ámbito determinado.

Pacto Mundial de la ONU: Es la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo, está sustentado por las Naciones Unidas y comprende los principios y valores de la Organización.

Residuos: aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley.

Responsabilidad Social (RS): Es un tipo de gestión empresarial que considera los impactos que la operación de la empresa genera en los grupos de interés con los que se relaciona.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código de Ética y Normas de Conducta

Política Global del Medio Ambiente.